



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EMPLEO

03010201

2
0
2
1

EVALUACIÓN
DE DISEÑO

SAN FELIPE DEL PROGRESO,
ESTADO DE MÉXICO.

Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación.....	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	6
Conclusiones.....	9
Recomendaciones.....	11
Valoración final del programa.....	12
Ficha técnica.....	13
Anexos.....	14
Anexo 1. Descripción del programa.....	14
Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados.....	15
Anexo 3. Calendarización de metas, PbRM-02ª.....	17
Anexo 4. Avance trimestral de metas de acción por proyecto, PbRM-08c.....	18
Anexo 5. Información Financiera del programa por capítulo de gasto.....	19
Bibliografía.....	20

leu?
X

ψ

ψ

ψ

Resumen ejecutivo.

En la actualidad, los niveles de competencia global que caracterizan a diversos mercados laborales generan presiones para mantener o ampliar el poder adquisitivo; estas presiones motivan la apertura de nuevas modalidades de empleo, tanto en materia de generación de nuevos productos como de implementación de nuevos procesos productivos más especializados en donde se opta por una mayor eficiencia y un menor costo de producción, así como de los insumos que se emplean según el tipo de industria o sector productivo.

También las políticas públicas que promueven más y mejores trabajos para distintos grupos poblacionales pueden estar desfasadas respecto de los avances en la tecnología; por lo anterior, un análisis de los efectos del cambio tecnológico en el mercado de trabajo puede resultar relevante en materia de recomendaciones para los gobiernos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga a los entes públicos a presentar su Programa Anual de Evaluación (PAE) y publicar sus resultados en la página oficial del municipio; se presenta la siguiente Evaluación de Diseño del Programa presupuestario **03010201, Empleo**, la cual se desarrolló mediante un análisis de gabinete, en colaboración con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del municipio de San Felipe del Progreso.

El propósito fundamental de llevar a cabo la evaluación anual de los Programas presupuestarios, es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), resaltando el uso e implantación de sus herramientas, entre ellas el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia tal como lo establece el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México.

Y el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México; para dar cumplimiento a la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, basada en los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Ayuntamiento de San Felipe del Progreso integra dentro de su estructura programática el Programa Presupuestario; **03010201, Empleo**, el cual opera con relación a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La evaluación del Programa presupuestario fue realizada con base en los Lineamientos y Términos de Referencia (TDR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el propósito de identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa en cuestión.

Dicha evaluación comprende la ejecución del programa durante el ejercicio fiscal 2020 y se desarrolla a partir de 30 cuestionamientos, mediante las cuales se analiza la justificación y creación del diseño del Programa, su contribución con los objetivos de la política nacional e internacional, las características de sus beneficiarios, la integración de la Matriz e Indicadores para Resultados (MIR), los procesos de rendición de cuentas y su complementariedad con otros programas presupuestarios.

Finalmente se presenta un apartado de hallazgos y recomendaciones a través de los cuales se busca mejorar la eficiencia en la implementación de los programas presupuestarios que le permita a la Administración local obtener los mejores resultados y brindar mayores beneficios a la población.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 03010201, Empleo.
Fecha de inicio de la evaluación	26 de Abril 2021
Fecha de término de la evaluación	30 de Junio 2021
Objetivo General de la Evaluación	<p>Realizar la evaluación correspondiente al Diseño del Programa Presupuestario: 03010201, Empleo; mediante un análisis de gabinete en el cual se implementa la metodología del marco lógico establecida por el CONEVAL, a fin de obtener datos que nos permita identificar las áreas de oportunidad en materia de diseño con el propósito de mejorar su implementación y así poder lograr un mayor impacto en la demarcación mejorando la capacidad laboral de la población.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la relación entre el diseño del programa y su ejecución durante el ejercicio fiscal 2020. ✓ Analizar la justificación de la creación e implementación del programa a nivel nacional, estatal y municipal. ✓ Identificar los mecanismos empleados para delimitar su población objetivo y población potencial. ✓ Analizar la estructura y operación del padrón de beneficiarios, así como de la prestación de los servicios. ✓ Identificar las similitudes y complementariedades existentes con otros programas, que permitan efficientar la distribución del recurso público. ✓ Establecer los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora que definan las acciones a seguir para fortalecer la ejecución del programa por parte de la instancia ejecutora.

cur

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Criterios de la evaluación.

La Evaluación de Diseño se divide en ocho capítulos y 30 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	0	0
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	

luz

En el cuadro anterior se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de gabinete de aquellos factores administrativos que intervienen en la implementación del programa **03010201, Empleo** por parte de la Dirección de Desarrollo Económico de San Felipe del Progreso y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.

Bajo este esquema, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada a través de registros administrativos, bases de datos y demás herramientas, que dicho sea de paso, por la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, así como, la Dirección de Desarrollo Económico.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo reuniones con los responsables del programa y los involucrados en la generación de información que permitiera conocer de manera más detallada la forma en que se ejercieron las acciones relacionadas con el cumplimiento del programa; así como, la recopilación de las opiniones de aquellos integrantes de la instancia para poder tener un contexto más específico de las principales necesidades en cuanto a la estructura y diseño del programa, a las que se vieron expuestos para realizar un trabajo de mayor calidad.

[Handwritten signature and arrows pointing to the text above]

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis corresponde todos aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa, permitiendo conocer las cualidades y deficiencias durante el ejercicio fiscal 2020 en cuanto al diseño del programa **03010201**.

Cuadro 2 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas".

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis y recomendaciones
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad
		El programa cuenta con elementos suficientes para considerarse como satisfactorio el ámbito correspondiente a la justificación y diseño del programa al estar sustentado bajo documentos normativos y de planeación estratégica como el PDM y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Debilidad o Amenaza
		La información que se recaba para la realización del PDM cuenta con desfases temporales por lo que se debe actualizar los datos estadísticos correspondientes a la PEA, tanto ocupada como desocupada, a fin de poder identificar de manera más real la población que requiere de apoyo para acceder a mejores condiciones de trabajo.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad
		El programa se apega a los objetivos y metas propuestos en los Planes de Desarrollo Estatal y Federal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; por lo que la estructura y el diseño del programa, están alineados con los instrumentos y las directrices de la planeación democrática nacional e internacional.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Debilidad o Amenaza
		En este ámbito no se identifican aspectos que deban ser subsanados ya que el programa cuenta con información concreta al respecto y cumple con todas las características.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad
		Tal y como se describe en la preguntas correspondientes a este capítulo, se puede corroborar las características de la población potencial y objetivo, esto a su vez permite que los mecanismos y criterios de elegibilidad implementados por la Dirección de Desarrollo Económico sean adecuados para la prestación de los servicios en materia de empleo, beneficiando así a la población que más lo necesita.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Debilidad o Amenaza
		En esta materia se pudo observar que a pesar de contar con una clara delimitación de las poblaciones potencial y objetivo, existen aspectos susceptibles de mejora en cuanto al manual de procedimientos, se recomienda a la instancia ejecutora tomar cartas en el asunto para que así se puedan mejorar los procesos y mecanismos de elegibilidad, con el propósito de dar un mejor servicio para la comunidad.

luz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	<p style="text-align: center;">Fortaleza y Oportunidad</p> <p>En cuanto al capítulo 4, se pudo verificar el cumplimiento de las características necesarias para llevar a cabo el registro y manejo de información sistematizada correspondiente a la población beneficiada por la Dirección de Desarrollo Económico a través de las ferias de empleo y la realización de los catálogos de vacantes y empresas, a fin de poder colocar a la población desocupada en un empleo que se adecue a sus necesidades y perfil profesional, con el propósito de incrementar el poder adquisitivo de las familias de San Felipe del Progreso y con ello mejorar su calidad de vida.</p> <p style="text-align: center;">Debilidad o Amenaza</p> <p>Los elementos encontrados como parte del análisis del capítulo 4 nos permite identificar como una debilidad el hecho de que los formatos empleados tanto para el registro de solicitudes como el padrón de beneficiarios no cuenta con datos socioeconómicos de la población que participa en el programa, esto puede implicar que el alcance del programa en cuestión se vea limitado y no llegue a las personas que más lo necesitan, manteniendo un margen de error al manejar información muy general de los participantes.</p>	
	CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	16-26	<p style="text-align: center;">Fortaleza y Oportunidad</p> <p>En cuanto al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados se pudo verificar el cumplimiento de los diferentes niveles de la misma así como de los componentes que la integran, encontrando así que la MIR se apega a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, permitiendo así conocer el desarrollo y desempeño del programa a través de las metas programadas y las actividades a desarrollar para el cumplimiento de las mismas por parte de la instancia ejecutora.</p> <p style="text-align: center;">Debilidad o Amenaza</p> <p>Encontramos ciertas disparidades en cuanto al uso de términos y conceptos que se integran en la MIR; esto se debe a los procesos de actualización y mejora continua implicados en la elaboración de los formatos emitidos por las áreas responsables; sin embargo, no se observan incumplimientos en el alcance de las metas ni en las actividades programadas, así como de los mecanismos para su cuantificación y verificación.</p> <p>Por lo cual se exhorta al personal a cargo que se actualice y apegue a lo establecido en el Manual para la Planeación vigente y así poder enlazar de mejor manera el actuar de la instancia con los instrumentos pertinentes para un adecuado ejercicio.</p>
		CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	27-29

Caro

[Handwritten signature]

30

Fortaleza y Oportunidad

La definición del programa en cuanto a las metas y objetivos plasmados en el Manual para la Planeación no se asocia con otro programa de la estructura contemplado en dicho documento.

Debilidad o Amenaza

El programa que mayor similitud tiene con este programa pertenece al 03010201, Inclusión económica para la igualdad de género. Sin encontrar coincidencias, sin embargo puede ser complementado a través de la integración de los catálogos de empresa y vacantes de empleo sin que exista duplicidad de actividades.

X

cu2

16

Handwritten signature or initials.

Conclusiones.

El análisis realizado como parte de la evaluación de diseño programático del programa presupuestario **03010201, Empleo**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico de San Felipe del Progreso y que fue ejecutado durante el ejercicio fiscal 2020, nos dio como resultado un panorama general de cómo se implementaron las políticas públicas en materia laboral para brindar a la población más y mejores oportunidades de encontrar un trabajo a la altura de sus necesidades, habilidades y capacidades tanto técnicas como profesionales dentro de los diferentes ramos de la economía que prevalece dentro del municipio.

A partir de la información obtenida se pudieron identificar los aspectos susceptibles de mejora que requieren especial atención por parte del personal que encabeza la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Esto con la finalidad de mejorar los procesos que intervienen en la implementación y ejecución de los programas presupuestarios y con ello poder prestar un mejor servicio a la comunidad.

Como parte del capítulo uno se identificaron algunas generalidades en cuanto a la delimitación de la problemática, ya que la información plasmada dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 no ahonda en datos estadísticos pertenecientes a la PEA Ocupada y Desocupada; por lo que no existe un contexto más a fondo en cuanto a la situación del empleo a nivel local.

Por otra parte, el programa sí cuenta con sustento y justificación tanto en el PDM como en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020; que a su vez se enlazan con los objetivos y metas propuestos en los órdenes de gobierno estatal y federal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para dar cumplimiento a los requerimientos y estándares internacionales; subsanando de esta manera lo requerido en el capítulo dos de la presente evaluación.

En cuanto a la delimitación de la población potencial y objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad se consideran como adecuados ya que se establece una lógica vertical con lo que establece la Matriz de Indicadores para Resultados, el PDM y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, donde se establecen las características de los solicitantes, así como de los pasos a seguir para el registro de los participantes acorde al tipo de servicio que se busca obtener.

En lo concerniente al padrón de beneficiarios se pudo verificar la disponibilidad de información sistematizada por parte del área encargada, esto permite que exista un mejor manejo de los datos que corresponden a la población beneficiada y su relación con el tipo de servicio otorgado. Sin embargo, no se obtiene información de corte socioeconómico referente a la población participante, por lo que se considera un área de oportunidad para fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la instancia ejecutora en cuanto a la implementación de los programas presupuestarios su cargo.

Respecto a la valoración de la MIR se observa una relación sólida del objetivo del programa con las Fichas Técnicas de seguimiento, las cuales cumplen con los elementos mínimos requeridos en cuanto a su formulación y estructura, lo cual permite evaluar el cumplimiento de sus metas con enfoque más detallado de las actividades realizadas y del recurso empleado.

Cabe mencionar que para la validación de la estructura y diseño de la MIR así como de los componentes y sus niveles, nos apegamos a lo que establece el Gobierno Estatal en su Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020; instrumento que funge como herramienta para el diseño e implementación de la estructura programática en el Estado de México y los 125 municipios que lo conforman.

En lo que respecta al presupuesto asignado para la operación del programa, se informó sobre los montos recibidos, el ejercicio, destino y resultados obtenidos, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicha información se presenta de manera unitaria y se clasifica por capítulos de gasto.

Así también, se citan las Reglas de Operación empleadas por la Dirección de Desarrollo Económico, donde se describen los medios de divulgación así como los procedimientos a seguir para solicitar y entregar los bienes y servicios característicos del programa.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Recomendaciones.

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Generar información actualizada que permita identificar los problemas y necesidades que presenta la PEA ocupada y desocupada.	Actualizar las bases de datos correspondientes a la dinámica demográfica y realizar proyecciones de población para diseñar mejores estrategias en materia de empleo.	5 de Octubre
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Incluir un análisis de las metas y objetivos nacionales (estatal y nacional) dentro de la estructura de la MIR.	Verificar los objetivos de los distintos órdenes de gobierno con los que se enlaza el programa 03010201 Empleo, de manera directa.	5 de Octubre
Población potencial, objetivo y mecanismos de selección.	Apegarse a las Reglas de Operación del programa ya que estas definen la forma en que se delimita la población objetivo.	Incluir fichas donde se establezcan los criterios de selección para el uso público y del personal a cargo.	5 de Octubre
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	Atender lo que establecen las Reglas de Operación siendo estas mismas las directrices de los procedimientos para la integración de los padrones y la forma en que serán otorgados los apoyos y servicios.	Establecer formatos estandarizados que identifiquen cada tipo de servicio y apoyo otorgado por la Dirección de Desarrollo Económico con base en las RDP y que faciliten la sistematización a través de una base de datos.	5 de Octubre
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Vincular el avance de los indicadores reportados en las Fichas Técnicas de Seguimiento, con la MIR tipo y los informes correspondientes ante dependencias competentes.	Enlazar los indicadores de las fichas técnicas de seguimiento en los sistemas/plataformas correspondientes.	5 de Octubre
Presupuesto y rendición de cuentas.	Mantener pública la información del gasto ejercido durante el ejercicio fiscal evaluado.	Difundir en la página oficial y en los formatos establecidos del IPOMEX, CONAC y SEVAC la información del gasto del programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	5 de Octubre
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Realizar un análisis de la estructura programática a fin de prevenir incumplimiento o duplicidades en las actividades y metas programadas respecto al programa 03010201, Empleo.	Verificar las metas y objetivos de aquellos programas que incluyan en su redacción la atención a la PEA ocupada y desocupada del San Felipe del Progreso.	5 de Octubre

luz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.3	El programa no cuenta dentro del PDM con periodos para revisar y actualizar la problemática en materia de empleo, tal y como se menciona en la pregunta número uno de esta evaluación; mientras que en las preguntas 2 y 3 si se cumple con todas las características.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	4.0	Vinculación del objetivo del programa con el Plan de Desarrollo Municipal, Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.6	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura para delimitar a su población potencial y atender a la población objetivo; cuenta con información sistematizada para el registro de solicitantes a través de formatos específicos y se establece el proceso para la solicitud y entrega de apoyos a través del Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4.0	La Dirección de Desarrollo Económico cuenta con registros sistematizados y emplea formatos específicos que permite estandarizar la información referente a la población beneficiada y el tipo de apoyo otorgado.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.7	La MIR cumple con todas las características necesarias en su diseño y se observan resultados positivos de avance.
Presupuesto y rendición de cuentas.	3.6	El programa cuenta con información adecuada sobre los gastos ejercidos así como un desglose por capítulo y de manera unitaria, además de contar con mecanismos de transparencia.
Complementariedad es y coincidencias con otros programas federales.	N/A	No se encontraron coincidencias ni complementariedades ya que cada programa mantiene sus propios objetivos y metas.
Valoración final	3.7	ADECUADO

Car

[Handwritten signature]

Ficha técnica.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M. en A.P.P. CELESTE PAULA SANCHEZ ROMERO L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.A. PAOLA PATRICIA MONDRAGÓN HURTADO Directora de la Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa por contrato de prestación de servicios.
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Anexos.

Anexo 1. Descripción del programa.

Nombre del Programa: 03010201 Empleo
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

PbRM-01b PROGRAMA ANUAL; DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Diagnóstico del Programa Presupuestario elaborado usando Análisis FODA:

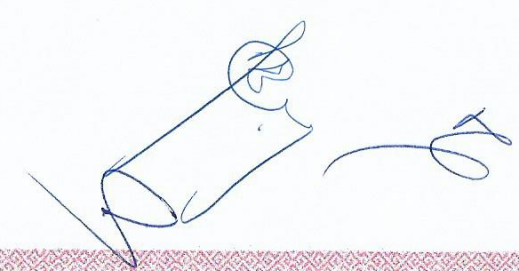
FORTALEZAS: AREA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA SOCIEDAD. **OPORTUNIDADES:** APOYAR LA CREACION DE NUEVOS EMPLEOS Y PROMOVER LAS ARTESANIAS. **DEBILIDADES:** LAS COSTUMBRES ARRAIGADAS DE LA POBLACION. **AMENAZAS:** LA MIGRACION A OTROS SITIOS.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM entendidas.

OBJETIVO: DINAMIZAR LA ECONOMIA MUNICIPAL, FOMENTANDO EL DESARROLLO DE LA PLANTA PRODUCTIVA, AUMENTAR LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO, VINCULANDO SU OFERTA Y DEMANDA, Y GARANTIZAR QUE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DISFRUTE DE LAS MISMAS CONDICIONES DE EMPLEO, REMUNERACION Y OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACION ALGUNA, MEDIANTE LA FORMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL TRABAJO. **ESTRATEGIAS:** ESTIMULAR EL POTENCIAL DE LA FUERZA LABORAL CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO. **LINEAS DE ACCION:** 1.-PROMOVER LA CAPACITACION DE LOS EMPLEADOS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS QUE SE EFECTUEN EN EL MUNICIPO PARA ELEVAR SUS NIVELES DE COMPETITIVIDAD.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

8.2 LOGRAR NIVELES MÁS ELEVADOS DE PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN, LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN, ENTRE OTRAS COSAS CENTRÁNDOSE EN LOS SECTORES CON GRAN VALOR AÑADIDO Y UN USO INTENSIVO DE LA MANO DE OBRA. **8.3** PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DECENTES, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, Y FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUSO MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS. **8.5** DE AQUÍ A 2030, LOGRAR EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, INCLUIDOS LOS JÓVENES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO DE IGUAL VALOR.



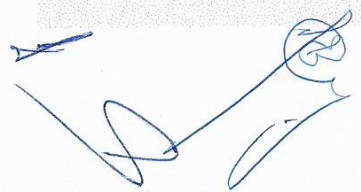
Cuz

Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa: 03010201 Empleo
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo económico
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021
Programa presupuestario: Empleo

Objetivo del Programa: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	<p>Fin</p> $\left(\frac{\text{Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual}}{\text{Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual, Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	$\left(\frac{\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual}}{\text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual, Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$\left(\frac{\text{Número de solicitantes vinculados}}{\text{Número de solicitantes}} \right) * 100$	Semestral, Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo.
Actividades					
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	$\left(\frac{\text{Empresas participantes}}{\text{Empresas convocadas}} \right) * 100$	Trimestral, Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.





1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas / Vacantes disponibles)* 100	Trimestral, Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real / Asistencia estimada)* 100	Trimestral, Gestión	Registros Administrativos	La Población solicitante asiste a la feria.

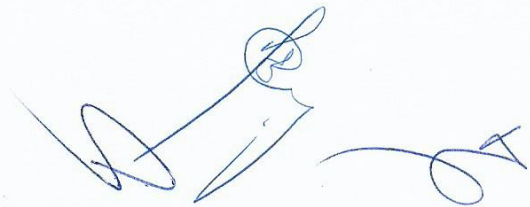




Anexo 3. Calendarización de metas, PbRM-02^a.

Nombre del Programa: 03010201 Empleo
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo económico
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primero Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
1	Realización de la Feria del Empleo	Proyecto	1	0	0	0	0	1	100	0	0
2	Jornada de Empleo		2	0	0	1	50	0	0	1	50
3	Bolsa de Empleo		50	15	30	15	30	10	20	10	20
4	Reuniones con el personal		24	6	25	6	25	6	25	6	25

cur

Anexo 4. Avance trimestral de metas de acción por proyecto, PbRM-08c.

Nombre del Programa: 03010201 Empleo
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo económico
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

Avance Trimestral (4) de Metas de Acción por Proyecto											
Código de acción	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Programada Anual	Programado	Avance	Variación trimestral		Periodo Trimestral		Variación anual	
						absoluta	%	Avance acumulado anual	absoluta	%	
1	Realización de la Feria del Empleo	Proyecto	1	0	1	-1	100	2	-1	200	
2	Jornada de Empleo		2	1	1	0	100	3	-1	150	
3	Bolsa de Empleo		50	10	10	0	100	50	0	100	
4	Reuniones con el personal		24	6	6	0	100	24	0	100	
Presupuesto Autorizado Anual por Proyecto			Presupuesto Ejercido Acumulado al Trimestre por Proyecto			Variación %					
1,367,751.06			1,634,781.39			119.52					






Anexo 5. Información Financiera del programa por capítulo de gasto.

	Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Total ejercido	Por ejercer
Total Programático	1,124,470.18	252,346.32	61,312.63	1,315,503.87	11,958.04	8,742.94	1,271,540.76	1,268,25.66	47,178.21
Total Global	2,508,639.04	575,549.02	83,151.52	3,001,036.54	28,446.97	23,340.33	2,908,213.69	2,903,107.05	97,929.49

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,094,099.44	1,198,265.80	1,174,221.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,016.54	87,993.86	87,993.86
3000	SERVICIOS GENERALES	5,805.80	10,695.81	6,110.02
5000	BIENES INMUEBLES	18,548.40	18,548.40	0
TOTAL				1,268,325.66

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Bibliografía.

- ✓ Ayuntamiento de San Felipe del Progreso; Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- ✓ Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.
- ✓ Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- ✓ Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados. Presupuesto Basado en Resultados Municipales 2020.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- ✓ Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- ✓ Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.

Qui

f

AG

Handwritten signature



QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO
CON FINES DE LUCRO, LA
REPRODUCCIÓN DE ESTE MATERIAL
REQUIERE DE AUTORIZACIÓN EXPRESA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL
PROGRESO.

2
0
2
1

EMPLEO

03010201

EVALUACIÓN
DE DISEÑO

SAN FELIPE DEL PROGRESO,
ESTADO DE MÉXICO.